



*Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 14-2025*

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; en la ciudad y
2 distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador;
3 a las diez horas del día nueve de abril de dos mil veinticinco. Atendiendo la convocatoria girada
4 por el Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura en funciones, **licenciado CARLOS**
5 **WILFREDO GARCÍA AMAYA**, de conformidad al artículo veintisiete literal c) de la Ley del
6 Consejo Nacional de la Judicatura para la celebración de sesión ordinaria, acto seguido se
7 procede a registrar la asistencia de las autoridades; habiéndose hecho presentes los(as)
8 señores(as) Consejeros(as) siguientes: licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**;
9 licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**; maestra **VERÓNICA LISSETTE**
10 **GONZÁLEZ PENADO**; maestro **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS** y el Secretario
11 Ejecutivo . Se hace constar que para la presente sesión no se
12 contará con la presencia del señor Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura
13 **licenciado MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**; ni del señor Consejero **doctor LUIS**
14 **ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ**; quienes se encuentran atendiendo misión oficial
15 encomendada por este colegiado. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se hace
16 constar que en atención a lo que disponen los artículos veinte de la Ley del Consejo Nacional
17 de la Judicatura; cuatro y trece del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
18 Judicatura, se cuenta con quorum legal y suficiente para iniciar la sesión; por lo que el señor
19 Presidente en funciones la declaró abierta. **Punto dos.** Lectura, consideración y aprobación
20 de la agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura, consideración y aprobación del acta de la
21 sesión ordinaria trece -dos mil veinticinco. **Punto cuatro.** Informe de Comisiones y
22 Presidencia. **Punto cinco.** Específicos. **Punto cinco punto uno.** Jefa de la Unidad Técnica
23 de Planificación y Desarrollo presenta cumplimiento al acuerdo contenido en el punto cuatro
24 punto dos del acta de la sesión ordinaria once -dos mil veinticinco. **Punto cinco punto dos.**
25 Jefe de la Unidad Técnica Jurídica presenta cumplimiento al acuerdo contenido en el punto
26 literal b) del punto seis punto ocho de la sesión ordinaria cero uno -dos mil veinticinco. **Punto**



*Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 14-2025*

1 **cinco punto tres.** Jefe de la Unidad de Informática presenta cumplimiento al acuerdo
2 contenido en el literal b) del punto cinco punto uno de la sesión ordinaria diez -dos mil
3 veinticinco. **Punto seis.** Correspondencia. **Punto seis punto uno.** Secretario Ejecutivo
4 presenta informe de objetivos operativos correspondientes al mes de marzo de dos mil
5 veinticinco. **Punto seis punto dos.** Gerente General remite renuncia voluntaria de empleado
6 del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto seis punto tres.** Gerente General remite informe
7 de gestión financiera y presupuestaria correspondiente al mes de marzo de dos mil veinticinco.
8 **Punto seis punto cuatro.** Gerente General remite reporte de permisos y licencias del personal
9 del Consejo Nacional de la Judicatura correspondiente a los meses de enero y febrero dos mil
10 veinticinco. **Punto seis punto cinco.** Jefaturas de la Unidad Técnica de Planificación y
11 Desarrollo; Unidad de Informática; Gerencia General; Secretaría Ejecutiva; Unidad Ambiental;
12 Unidad Técnica de Selección; Unidad de Auditoría Interna; Unidad de Acceso a la Información
13 Pública; Unidad Técnica de Evaluación y Unidad Financiera Institucional presentan informe
14 correspondiente al primer trimestre del plan anual de trabajo dos mil veinticinco. **Punto seis**
15 **punto seis.** Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial solicita ratificación de lo
16 actuado. **Punto seis punto siete.** Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial solicita
17 ratificación de lo actuado. **Punto seis punto ocho.** Subdirectora de la Escuela de
18 Capacitación Judicial presenta informe de seguimiento al acuerdo contenido en el punto cuatro
19 punto tres de la sesión ordinaria treinta y dos -dos mil veinticuatro. **Se hace constar que de**
20 **conformidad al inciso final del artículo once del Reglamento de la Ley del Consejo**
21 **Nacional de la Judicatura, se solicitó la incorporación urgente de los siguientes puntos**
22 **que serán tratados como puntos varios.** **Punto siete.** Varios. **Punto siete punto uno.** Jefa
23 de la Unidad de Compras Públicas solicita se apruebe documento de solicitud de cotización
24 para proceso de compras. **Punto siete punto dos.** Solicitud de licencia con goce de sueldo
25 de Consejera. La agenda fue aprobada de forma unánime por los(as) señores(as)
26 Consejeros(as). **Punto tres. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN**



*Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 14-2025*

1 **ORDINARIA TRECE -DOS MIL VEINTICINCO.** Para darle cumplimiento a lo establecido en
2 el inciso primero del artículo dieciocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
3 Judicatura, se dio lectura al acta de la sesión ordinaria cero trece -dos mil veinticinco; a la cual
4 se le hicieron observaciones y ajustes en su redacción que fueron realizadas por los miembros
5 del Pleno. **Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES Y PRESIDENCIA. Punto cuatro**
6 **punto uno. INFORME DE PRESIDENCIA.** El señor Presidente en funciones del Consejo
7 Nacional de la Judicatura, licenciado Carlos Wilfredo García Amaya; informa al Pleno que en
8 cumplimiento a la delegación que se le hiciera en virtud del acuerdo contenido en el punto
9 siete punto cuatro de la sesión ordinaria trece -dos mil veinticinco, celebrada el día dos de abril
10 de dos mil veinticinco; se le encomendó desarrollar la toma de protesta de los profesionales
11 que integran la Comisión de Servicio Civil del Consejo Nacional de la Judicatura, lo cual fue
12 desarrollado a las nueve horas con treinta minutos de este mismo día, para lo cual se redactó
13 la correspondiente acta, de la cual se comparte copia del mismo; por lo que pide se tenga por
14 cumplido el acuerdo. El Pleno en vista a que el asunto delegado en el señor Presidente en
15 funciones, fue cumplido; se procederá a emitir el correspondiente acuerdo en los términos
16 solicitados. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento
17 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura
18 amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo
19 Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de
20 la Judicatura; **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe verbal generado por el señor
21 Presidente en funciones del Consejo Nacional de la Judicatura, licenciado Carlos Wilfredo
22 García Amaya; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto siete punto cuatro de la sesión
23 ordinaria trece -dos mil veinticinco, celebrada el día dos de abril de dos mil veinticinco; y **b)**
24 Encontrándose presente el señor Presidente en funciones del Consejo Nacional de la
25 Judicatura, licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, quedó notificado de este acuerdo, para
26 los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto dos. INFORME DE PRESIDENCIA.** El señor



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 14-2025

1 Presidente en funciones del Consejo Nacional de la Judicatura, licenciado Carlos Wilfredo
2 García Amaya; informa que se recibió invitación de la Agencia Española de Cooperación
3 Internacional para el Desarrollo (AECID) a participar en la actividad presencial denominada
4 *“Control de constitucionalidad y de convencionalidad en la lucha contra la discriminación de*
5 *los colectivos vulnerables”* a desarrollarse en Cartagena de Indias, Colombia del diecinueve al
6 veintiuno de mayo de dos mil veinticinco, ambas fechas inclusive; para lo cual se establece un
7 plazo de inscripción que cierra el dieciocho de abril del corriente año. Ante ello ha optado en
8 dar instrucciones a la Escuela de Capacitación Judicial y a la Unidad de Comunicaciones y
9 Relaciones Públicas para hacer la divulgación de la invitación a tal seminario; por lo que se
10 solicita al colegiado ratifique lo actuado. El Pleno en vista a que lo informado por el señor
11 Presidente en funciones, resulta ser un asunto propio de la debida diligencia del cargo y cuya
12 intención busca que la actividad de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el
13 Desarrollo (AECID) tenga la debida divulgación, resulta procedente emitir el correspondiente
14 acuerdo en los términos solicitados. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y
15 quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el Pleno del Consejo
16 Nacional de la Judicatura amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós
17 literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de
18 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe
19 verbal generado por el señor Presidente en funciones del Consejo Nacional de la Judicatura,
20 licenciado Carlos Wilfredo García Amaya; b) Ratificar lo actuado por el señor Presidente en
21 funciones del Consejo Nacional de la Judicatura, licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, al
22 haber instruido a la Escuela de Capacitación Judicial y a la Unidad de Comunicaciones y
23 Relaciones Públicas realizar la divulgación de la convocatoria pública al seminario presencial
24 denominado *“Control de constitucionalidad y de convencionalidad en la lucha contra la*
25 *discriminación de los colectivos vulnerables”* a desarrollarse en Cartagena de Indias, Colombia
26 del diecinueve al veintiuno de mayo de dos mil veinticinco, ambas fechas inclusive; para lo



*Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 14-2025*

1 cual se establece un plazo de inscripción que cierra el dieciocho de abril del corriente año; y
2 **c)** Encontrándose presente el señor Presidente en funciones del Consejo Nacional de la
3 Judicatura, licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, quedó notificado de este acuerdo; el
4 cual deberá comunicarse además a la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial y
5 a la Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas; para los efectos pertinentes.
6 **Punto cinco. ESPECÍFICOS. Punto cinco punto uno. JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE**
7 **PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO PRESENTA CUMPLIMIENTO AL ACUERDO**
8 **CONTENIDO EN EL PUNTO CUATRO PUNTO DOS DEL ACTA DE LA SESIÓN**
9 **ORDINARIA ONCE -DOS MIL VEINTICINCO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración
10 la nota y anexos con referencia UTPD/PLENO/veintiséis/dos mil veinticinco, fechada el uno de
11 abril de dos mil veinticinco, suscrita por la Jefa de la Unidad Técnica de Planificación y
12 Desarrollo; por medio de la cual hace referencia a las instrucciones que recibió del Pleno
13 mediante el acuerdo contenido en el punto cuatro punto dos de la sesión ordinaria once -dos
14 mil veinticinco, celebrada el diecinueve de marzo del dos mil veinticinco; en el que fue
15 aprobado el organigrama del Consejo Nacional de la Judicatura, señalando que se hicieron
16 los ajustes correspondientes respecto a la línea de supervisión funcional de la sede regional
17 del Consejo Nacional de la Judicatura en Santa Ana; dependencia que recibirá la supervisión
18 directa de la de la Secretaría Ejecutiva y la línea de supervisión administrativa de la Gerencia
19 General. Por lo tanto, esta unidad presenta el organigrama aprobado, en el que se eliminan
20 las líneas de supervisión funcional de las unidades sustantivas a la Sede Regional del Consejo
21 en Santa Ana. El Pleno analizado que ha sido el informe que genera la Jefatura de la Unidad
22 Técnica de Planificación y Desarrollo, considera que antes de tener por cumplido el acuerdo
23 resulta procedente delegar el estudio y análisis del documento que se remite a la Comisión de
24 Asuntos Administrativos y Financieros; una vez culminada la labor delegada a dicho organismo
25 deberá presentar oportunamente el correspondiente dictamen en una próxima sesión. En
26 cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del



*Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 14-2025*

1 Consejo Nacional de la Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura amparado
2 en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional
3 de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
4 Judicatura; **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexo con referencia
5 UTPD/PLENO/veintiséis/dos mil veinticinco, fechada el uno de abril de dos mil veinticinco,
6 suscrita por la Jefa de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; b) Delegar el estudio y
7 análisis preliminar del informe relacionado en el literal anterior en la Comisión de Asuntos
8 Administrativos y Financieros; organismo que una vez culminada la labor delegada deberá
9 emitir oportunamente el correspondiente dictamen en una próxima sesión; y c) Notificar el
10 acuerdo al señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, Coordinador de la
11 Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros y a la Jefa de la Unidad Técnica de
12 Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto cinco punto dos. JEFE DE LA**
13 **UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA PRESENTA CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CONTENIDO**
14 **EN EL PUNTO LITERAL B) DEL PUNTO SEIS PUNTO OCHO DE LA SESIÓN ORDINARIA**
15 **CERO UNO -DOS MIL VEINTICINCO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el
16 memorándum y anexo referencia UTJ/SE/cero setenta y seis/dos mil veinticinco, fechado
17 cuatro de abril del dos mil veinticinco, suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica Jurídica; por
18 medio del cual la referida jefatura informa haber dado el debido cumplimiento a la instrucción
19 del Pleno contenida en el literal b) del punto seis punto ocho de la sesión ordinaria cero uno -
20 dos mil veinticinco, celebrada el ocho de enero de dos mil veinticinco; adjunto al informe se
21 ponen a disposición dos cheques originales que emitió la Empresa Eléctrica de Oriente,
22 Sociedad Anónima de Capital Variable (EEO, S.A. de C.V.) girados contra el Banco Cuscatlán,
23 serie GAD número cero cero doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos setenta y seis, por
24 ochocientos veinticinco dólares de los Estados Unidos de América exactos (\$825.00) y "GAD"
25 número cero cero doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos setenta y siete, por un mil cien
26 dólares de los Estados Unidos de América exactos (\$1,100.00) a la orden del Consejo



*Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 14-2025*

1 Nacional de la Judicatura. En razón de lo anterior se solicita se tenga por cumplido el acuerdo
2 antes mencionado. El Pleno luego de haber leído y analizado el informe que presenta el Jefe
3 de la Unidad Técnica Jurídica, concluye que se ha dado el debido cumplimiento a las
4 instrucciones contenidas en el literal b) del punto seis punto ocho de la sesión ordinaria cero
5 uno -dos mil veinticinco, celebrada el ocho de enero de dos mil veinticinco; tal como se
6 evidencia al poner a disposición los cheques emitidos por la Empresa Eléctrica de Oriente,
7 Sociedad Anónima de Capital Variable (EEO, S.A. de C.V.); que como se dejó planteado en
8 el acuerdo que se está dando cumplimiento dicho dinero es propiedad de la sociedad “León
9 de Asero, Inversiones y Servicios; Sociedad Anónima de Capital Variable”, que es la
10 propietaria del inmueble donde funcionó la sede regional del Consejo Nacional de la Judicatura
11 en San Miguel; por lo que deberá remitirse los títulos valores a la Unidad Financiera
12 Institucional quien deberá hacer la entrega de tal cantidad a la mencionada sociedad. En
13 cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del
14 Consejo Nacional de la Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura amparado
15 en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional
16 de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
17 Judicatura; **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorándum y anexo referencia UTJ/SE/cero
18 setenta y seis/dos mil veinticinco, fechado cuatro de abril del dos mil veinticinco, suscrito por
19 el Jefe Interino de la Unidad Técnica Jurídica; y por cumplido el acuerdo contenido en el literal
20 b) del punto seis punto ocho de la sesión ordinaria cero uno -dos mil veinticinco, celebrada el
21 ocho de enero de dos mil veinticinco; **b)** Instruir al Secretario Ejecutivo remita a la Unidad
22 Financiera Institucional los cheques que relaciona el informe relacionado en el literal anterior;
23 **c)** Instruir al Jefe de la Unidad Financiera Institucional entregar a la sociedad “León de Asero,
24 Inversiones y Servicios; Sociedad Anónima de Capital Variable”, los montos que ha entregado
25 la Empresa Eléctrica de Oriente, Sociedad Anónima de Capital Variable (EEO, S.A. de C.V.);
26 que eran custodiados por dicha empresa en concepto de garantía por modificaciones a la red



*Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 14-2025*

1 eléctrica del inmueble donde funcionó la sede regional del Consejo Nacional de la Judicatura
2 en San Miguel, en cumplimiento a lo razonado en el punto seis punto ocho de la sesión
3 ordinaria cero uno -dos mil veinticinco, celebrada el ocho de enero de dos mil veinticinco; y **d)**
4 Notificar este acuerdo al Jefe de la Unidad Financiera Institucional y al Jefe de la Unidad
5 Técnica Jurídica, para los efectos pertinentes. **Punto cinco punto tres. JEFE DE LA UNIDAD**
6 **DE INFORMÁTICA PRESENTA CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CONTENIDO EN EL**
7 **LITERAL B) DEL PUNTO CINCO PUNTO UNO DE LA SESIÓN ORDINARIA DIEZ -DOS MIL**
8 **VEINTICINCO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos con referencia
9 UI/PLENO/cuarenta y uno/dos mil veinticinco, fechada el cuatro de abril de dos mil veinticinco,
10 suscrita por el Jefe de la Unidad de Informática; por medio de la cual emite la opinión que
11 requirió el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura mediante el acuerdo contenido en el
12 punto cinco punto uno literal b) de la sesión ordinaria diez -dos mil veinticinco, celebrada el
13 doce de marzo de dos mil veinticinco; la cual versa sobre las garantías, seguridad y fiabilidad
14 de la propuesta de control de asistencia presencial automatizada formulada por la Escuela de
15 Capacitación Judicial; quien expresa que luego de haber estudiado y analizado el
16 procedimiento de tal mecanismo, emite sus valoraciones sobre el mismo. Sobre la base de lo
17 informado y teniendo en consideración la evidencia de las acciones desarrolladas para cumplir
18 con las instrucciones de Pleno, el jefe de Unidad de Informática solicita lo siguiente: Dar por
19 cumplido el acuerdo emitido en la sesión ordinaria número diez -dos mil veinticinco, celebrada
20 el doce de marzo del dos mil veinticinco, punto cinco punto uno literal b). El Pleno habiendo
21 estudiado y analizado el informe del Jefe de la Unidad de Informática, en el que se ofrece a
22 este colegiado opinión técnica sobre la propuesta de control de asistencia presencial
23 automatizada que formuló la Escuela de Capacitación Judicial, considerando pertinente
24 mantener en estudio del Pleno dicho asunto y retomar su discusión en una próxima sesión. En
25 cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del
26 Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber generado el espacio para la discusión y



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 14-2025

1 deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las
2 facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la
3 Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura
4 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos con referencia UI/PLENO/cuarenta y
5 uno/dos mil veinticinco, fechada el cuatro de abril de dos mil veinticinco, suscrito por el Jefe
6 de la Unidad de Informática; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto cinco punto uno
7 literal b) de la sesión ordinaria número diez-dos mil veinticinco, celebrada el doce de marzo
8 del dos mil veinticinco; b) Mantener en estudio del Pleno la propuesta de control de asistencia
9 presencial automatizada que formuló la Escuela de Capacitación Judicial; debiendo retomar
10 su discusión en una próxima sesión; y c) Encontrándose presentes los(as) señores(as)
11 Consejeros(as), quedaron notificados de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además al
12 Jefe de la Unidad de Informática, para los efectos pertinentes. **Punto seis.**
13 **CORRESPONDENCIA. Punto seis punto uno. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA**
14 **INFORME DE OBJETIVOS OPERATIVOS CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE**
15 **DOS MIL VEINTICINCO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración su nota y anexo con
16 referencia SE/PLENO/doce/dos mil veinticinco, fechada el uno de abril de dos mil veinticinco;
17 por medio de la cual rinde informe para el cumplimiento de lo que dispone el artículo ciento
18 ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y lo pautado en el plan
19 anual de trabajo dos mil veinticinco de dicha dependencia; en el relacionado informe que
20 corresponde al mes de marzo del corriente año, se hace del conocimiento de la máxima
21 autoridad el cumplimiento de los objetivos operativo de Secretaría Ejecutiva, los cuales son:
22 objetivo operativo uno (OP1) *“Contribuir en la toma de decisiones de las autoridades*
23 *institucionales por medio de la documentación y comunicación de acuerdos aprobado por el*
24 *Pleno, durante el ejercicio dos mil veinticinco”*; objetivo operativo dos (OP2) *“Mantener la*
25 *administración y seguimiento de los acuerdos de Pleno, durante el ejercicio dos mil*
26 *veinticinco”*; y objetivo operativo tres (OP3) *“Contribuir en la tramitación de procesos de*



*Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 14-2025*

1 compra en calidad de delegado del Pleno, para el ejercicio dos mil veinticinco”; para hacer del
2 conocimiento del Honorable Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura el comportamiento
3 en el cumplimiento de los objetivos operativos ha generado el informe relativo a la estadística
4 del trabajo que se ha desarrollado en Secretaría Ejecutiva durante el mes de marzo de dos mil
5 veinticinco. El Pleno habiendo analizado el informe que presenta el Secretario Ejecutivo sobre
6 el cumplimiento de los objetivos operativos de tal dependencia; este colegiado agradece la
7 remisión oportuna de tal información, la cual resulta de mucha utilidad para el seguimiento de
8 las actuaciones del Secretario Ejecutivo; por lo que se procederá a emitir el correspondiente
9 acuerdo, dando por recibido tal informe. En cumplimiento a lo que disponen los artículos
10 catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, luego de
11 haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo
12 Nacional de la Judicatura, amparado en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo
13 Nacional de la Judicatura; cinco literal p) y ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo
14 Nacional de la Judicatura; **ACUERDA: a)** Tener por recibido la nota y anexo con referencia
15 SE/PLENO/doce/dos mil veinticinco, fechada el uno de abril de dos mil veinticinco; y **b)**
16 Encontrándose presente el Secretario Ejecutivo, quedó notificado de este acuerdo, para los
17 efectos pertinentes. **Punto seis punto dos. GERENTE GENERAL REMITE RENUNCIA**
18 **VOLUNTARIA DE EMPLEADO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El
19 Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos con referencia
20 GG/PLENO/doscientos cuarenta y tres/dos mil veinticinco, fechada el treinta y uno de marzo
21 de dos mil veinticinco, suscrita por la Gerente General; por medio de la cual expresa haber
22 recibido comunicación procedente del Departamento de Recursos Humanos, la cual consta en
23 el memorando referencia RRHH/GG/ciento setenta y tres/dos mil veinticinco, informando sobre
24 la renuncia voluntaria que formalizó el señor _____ quien se
25 desempeñaba como motorista utilizando la Plaza de Motorista I, de la unidad presupuestaria
26 cero uno Dirección y Administración Institucional, línea de trabajo cero uno Dirección Superior



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 14-2025

1 y Administración, por el sistema de pago de Ley de Contratos, la citada renuncia surtió sus
2 efectos a partir del día cuatro de marzo de dos mil veinticinco. Por lo antes manifestado, a
3 solicitud del Departamento de Recursos Humanos, esta Gerencia remite a conocimiento y
4 consideración del Honorable Pleno, lo siguiente: *i) Dar por recibida la renuncia voluntaria del*
5 *señor* , *así como hoja de liquidación extendida por el Ministerio*
6 *de Trabajo y Prevención Social; y ii) Autorizar que la Unidad Financiera Institucional, incluya*
7 *en el Proyecto de Presupuesto dos mil veintiséis del Consejo Nacional de la Judicatura, la*
8 *cantidad de un mil ciento doce dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y*
9 *cinco centavos (\$1,112.55), en concepto de prestación económica, por la renuncia voluntaria*
10 *del señor* . El Pleno, analizado que ha sido el escrito de renuncia
11 planteada por el señor y teniendo en consideración que la
12 renuncia es concebida por el artículo treinta y ocho de la Constitución de la República, como
13 un acto que surte efectos jurídicos con su interposición y sin que medie para ello autorización
14 del empleador, se procederá a tomar nota de lo comunicado y asimismo, se girarán las
15 instrucciones correspondientes para que aprovisione en la formulación del presupuesto dos
16 mil veintiséis, los recursos correspondientes para honrar el pago de la prestación económica
17 por renuncia voluntaria que reclama el trabajador. En cumplimiento a lo que disponen los
18 artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el
19 Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura amparado en las facultades conferidas en los
20 artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p)
21 del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA:** **a)** Tener por
22 recibida la nota y anexos con referencia GG/PLENO/doscientos cuarenta y tres/ dos mil
23 veinticinco fechada el treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco, suscrita por la Gerente
24 General; **b)** Tomar nota de los términos de la renuncia a la plaza de motorista interpuesta por
25 el señor , la cual fue efectiva desde el día cuatro de marzo de
26 dos mil veinticinco; **c)** Instruir a la Unidad Financiera Institucional aprovisione los recursos



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 14-2025

1 financieros correspondientes en la formulación del Proyecto de Presupuesto dos mil veintiséis
2 del Consejo Nacional de la Judicatura, para honrar el pago de la prestación económica por
3 renuncia voluntaria que reclama el señor _____, en la cuantía
4 establecida en las disposiciones aplicables de la Ley de Servicio Civil; y c) Notificar este
5 acuerdo a: Gerente General; Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Jefe Unidad
6 Financiera Institucional y Señor _____, para los efectos pertinentes.

7 **Punto seis punto tres. GERENTE GENERAL REMITE INFORME DE GESTIÓN**
8 **FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE DOS**
9 **MIL VEINTICINCO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos con
10 referencia GG/PLENO/doscientos cincuenta y seis/dos mil veinticinco fechada el primero de
11 abril de dos mil veinticinco, suscrita por la Gerente General; por medio de la cual expresa haber
12 recibido informe que ha generado la Unidad Financiera Institucional, en el que se detalla la
13 gestión presupuestaria y financiera institucional, correspondiente al período de marzo -dos mil
14 veinticinco, lo cual es remitido para el conocimiento de la máxima autoridad. En el texto del
15 informe se destaca, que el mismo se genera en cumplimiento del plan anual de trabajo de la
16 Unidad Financiera Institucional del año dos mil veinticinco; se adjunta al mismo la matriz de
17 medición, seguimiento y monitoreo de objetivos, indicadores y metas operativas uno G (1G),
18 específicamente el objetivo operativo dos (OP2): “*Gestionar las finanzas institucionales,*
19 *realizando las actividades relacionadas con base a las áreas de presupuesto, tesorería para*
20 *el ejercicio dos mil veinticinco*”. El Pleno habiendo estudiado y analizado el informe de la
21 ejecución presupuestaria y financiera del Consejo Nacional de la Judicatura que presenta la
22 Unidad Financiera Institucional, el cual corresponde al mes de marzo de dos mil veinticinco;
23 se procederá a emitir el acuerdo dando por recibido tal informe; información que queda a
24 disposición de este colegiado para consulta. En cumplimiento a lo que disponen los artículos
25 catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el Pleno del
26 Consejo Nacional de la Judicatura amparado en las facultades conferidas en los artículos



*Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 14-2025*

1 veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del
2 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA: a)** Tener por recibida
3 la nota y anexo con referencia GG/PLENO/doscientos cincuenta y seis/dos mil veinticinco
4 fechada el primero de abril de dos mil veinticinco, suscrita por la Gerente General; y **b)** Notificar
5 este acuerdo a: Gerente General y a Jefe de Unidad Financiera Institucional, para los efectos
6 pertinentes. **Punto seis punto cuatro. GERENTE GENERAL REMITE REPORTE DE**
7 **PERMISOS Y LICENCIAS DEL PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**
8 **JUDICATURA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DOS MIL**
9 **VEINTICINCO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración las notas que se detallan a
10 continuación: i) referencia GG/PLENO/doscientos cincuenta/dos mil veinticinco y
11 GG/PLENO/doscientos sesenta/dos mil veinticinco; ambas fechadas el uno de abril de dos mil
12 veinticinco; suscritas por la Gerente General; por medio de la cual expresa haber recibido
13 procedente del Departamento de Recursos Humanos los informes mensuales de permisos y
14 licencias del personal de Consejo Nacional de la Judicatura; correspondientes a los períodos
15 de enero y febrero, del corriente año. En los mismos se reportan la cantidad de permisos y
16 licencias otorgadas a personal de la institución. Con base en lo antes detallado, con el
17 propósito de cumplir con lo establecido en el artículo treinta y siete del Reglamento Interno de
18 Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura y a solicitud de la Jefa del Departamento de
19 Recursos Humanos, se remite para conocimiento y consideración del Honorable Pleno, lo
20 siguiente: Dar por recibido los Informes mensuales de permisos y licencias del personal del
21 Consejo Nacional de la Judicatura e informes de incapacidades médicas correspondientes a
22 los meses de enero y febrero de dos mil veinticinco. El Pleno habiendo estudiado y analizado
23 los informes que genera el Departamento de Recursos Humanos, tiene a bien emitir el acuerdo
24 en los términos solicitados. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince
25 del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional
26 de la Judicatura amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de



*Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 14-2025*

1 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del
2 Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA:** a) Tener por recibida la notas y anexos con
3 referencia GG/PLENO/doscientos cincuenta/dos mil veinticinco y GG/PLENO/doscientos
4 sesenta/dos mil veinticinco ambas fechadas el primero de abril de dos mil veinticinco, suscritas
5 por la Gerente General; y b) Notificar este acuerdo a: Gerente General y a Jefa de
6 Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto cinco.**
7 **JEFATURAS DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO; UNIDAD**
8 **DE INFORMÁTICA; GERENCIA GENERAL; SECRETARÍA EJECUTIVA; UNIDAD**
9 **AMBIENTAL; UNIDAD TÉCNICA DE SELECCIÓN; UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA;**
10 **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; UNIDAD TÉCNICA DE**
11 **EVALUACIÓN Y UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL PRESENTAN INFORME**
12 **CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DOS**
13 **MIL VEINTICINCO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración las siguientes notas y
14 memorandos que se detallan a continuación: i) referencia UTPD/PLENO/cero veintisiete/dos
15 mil veinticinco; ii) referencia UI/SE/UTPD/cero cuarenta y seis/dos mil veinticinco; iii) referencia
16 GG/PLENO/doscientos sesenta y seis/ dos mil veinticinco; iv) referencia CNJ/SE/ciento
17 veinticuatro/dos mil veinticinco; v) referencia UAM/SG/cero treinta y uno/dos mil veinticinco; vi)
18 referencia UTS/UTPD/cero treinta y uno/dos mil veinticinco; vii) referencia UAI/PLENO/cero
19 cero treinta y ocho-dos mil veinticinco; viii) referencia UAIP/SE/treinta y ocho/dos mil
20 veinticinco; ix) referencia UTE/S-EJEC/cincuenta/dos mil veinticinco; y x) referencia
21 UFI/PLENO/ doscientos setenta y dos/dos mil veinticinco; que suscriben las jefaturas de
22 distintas dependencias del Consejo Nacional de la Judicatura, documentos que están
23 fechados entre el dos y cuatro de abril del corriente año; por medio de los cuales los servidores
24 públicos que lo suscriben remiten el informe correspondiente al primer trimestre dos mil
25 veinticinco, para el seguimiento de la planificación estratégica y operativa de tales
26 dependencias, informes que son generados para darle cumplimiento a lo establecido en el



*Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 14-2025*

1 artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y a lo
2 programado en el Plan Anual de Trabajo dos mil veinticinco, que contienen el grado de avance
3 y/o cumplimiento de acciones estratégicas y operativas. El Pleno procede a dar por recibido a
4 tales informes que como se ha mencionado buscan dar cumplimiento al artículo ciento ocho
5 del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; los cuales deberán remitirse
6 a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, los cuales servirán de insumos para la
7 elaboración del resumen ejecutivo de seguimiento a la planificación estratégica y operativa del
8 Consejo Nacional de la Judicatura; salvo el caso del informe que genera la Unidad Técnica de
9 Planificación y Desarrollo, el cual deberá ser remitido a estudio y análisis preliminar de la
10 Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones; organismo que una vez culmine la labor
11 delegada, deberá emitir oportunamente el correspondiente dictamen en una próxima sesión.
12 Para darle cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de
13 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber generado el espacio para la
14 discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado
15 en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional
16 de la Judicatura; cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
17 Judicatura; y ciento veintidós de la Ley de Procedimientos Administrativos; **ACUERDA: a)**
18 Tener por recibidas las siguientes notas y memorandos que se detallan a continuación: i)
19 referencia UTPD/PLENO/cero veintisiete/dos mil veinticinco; ii) referencia UI/SE/UTPD/cero
20 cuarenta y seis/dos mil veinticinco; iii) referencia GG/PLENO/doscientos sesenta y seis/ dos
21 mil veinticinco; iv) referencia CNJ/SE/ciento veinticuatro/dos mil veinticinco; v) referencia
22 UAM/SG/cero treinta y uno/dos mil veinticinco; vi) referencia UTS/UTPD/cero treinta y uno/dos
23 mil veinticinco; vii) referencia UAI/PLENO/cero cero treinta y ocho-dos mil veinticinco; viii)
24 referencia UAIP/SE/treinta y ocho/dos mil veinticinco; ix) referencia UTE/S-
25 EJEC/cincuenta/dos mil veinticinco; y x) referencia UFI/PLENO/ doscientos setenta y dos/dos
26 mil veinticinco; que suscriben las jefaturas de distintas dependencias del Consejo Nacional de



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 14-2025

1 la Judicatura, documentos que están fechados entre el dos y cuatro de abril del corriente año;
2 que suscribe las jefaturas de las distintas dependencias remitentes; **b)** Remitir copia de la
3 documentación relacionada en el literal anterior a la Unidad Técnica de Planificación y
4 Desarrollo, para su validación y consolidación en el informe ejecutivo de seguimiento a la
5 Planificación Institucional; salvo el caso de la nota referencia UTPD/PLENO/cero
6 veintisiete/dos mil veinticinco, la cual debe ser remitida para estudio y análisis preliminar de la
7 Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones; organismo que una vez concluida la
8 labor delegada, deberá emitir oportunamente el correspondiente dictamen en una próxima
9 sesión; y **c)** Notificar el acuerdo al señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez,
10 Coordinador de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones; Gerente General y
11 Jefa de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto**
12 **seis punto seis. SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
13 **SOLICITA RATIFICACIÓN DE LO ACTUADO.** El Secretario Ejecutivo somete a
14 consideración la nota con referencia ECJ-D-noventa y cinco/dos mil veinticinco, fechada el tres
15 de abril de dos mil veinticinco, suscrita por la Subdirectora de la Escuela de Capacitación
16 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por medio de la cual informa que en la ejecución de
17 la actividad formativa denominada videoconferencia: “*Construcción de sistemas eficaces de*
18 *prevención y resolución de conflictos laborales. Caso Colombia*”, desarrollada el pasado doce
19 de marzo de dos mil veinticinco, la cual forma parte del ciclo de videoconferencias: “*Aspectos*
20 *Prácticos de Derecho Laboral*”, programadas por el Área de Derecho Social y Género. Se
21 suscitaron una serie de dificultades técnicas que impidieron al conferencista, maestro
22 _____, de nacionalidad colombiana, desarrollar en vivo la actividad en los
23 términos programados, por constantes fallas que dio el sonido; al no poder resolver las
24 dificultades técnicas se optó por pedirle al ponente la grabación de la conferencia que
25 posteriormente se puso a disposición de las personas que se registraron oportunamente a tal
26 actividad. Por lo expresado anteriormente, respetuosamente se solicita: a) Ratificación de lo



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 14-2025

1 actuado en día doce de marzo del dos mil veinticinco, durante el desarrollo de la segunda
2 conferencia del ciclo de videoconferencias denominado: “Aspectos Prácticos de Derecho
3 Laboral”. El Pleno analizó que ha sido el informe que presenta la Subdirectora de la Escuela
4 de Capacitación Judicial, en la que advierte que se actuó de manera oportuna y diligente;
5 razón por la cual se procederá a emitir el acuerdo ratificando lo ya actuado por la Subdirectora
6 de la Escuela de Capacitación Judicial. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce
7 y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el Pleno del Consejo
8 Nacional de la Judicatura amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós
9 literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de
10 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con
11 referencia ECJ-D-noventa y cinco/dos mil veinticinco, fechada el tres de abril de dos mil
12 veinticinco, suscrita por la señora Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor
13 Arturo Zeledón Castrillo”; b) Ratificar lo actuado por la Subdirectora de la Escuela de
14 Capacitación Judicial al haber dispuesto desarrollar la conferencia denominada *Construcción
15 de sistemas eficaces de prevención y resolución de conflictos laborales. Caso Colombia*, de
16 manera asíncrona ante dificultades técnicas que no pudieron solventarse y se detallan en la
17 nota que motiva este acuerdo; y c) Notificar del presente acuerdo a la señora Subdirectora de
18 la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos
19 pertinentes. **Punto seis punto siete. SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE
20 CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA RATIFICACIÓN DE LO ACTUADO.** El Secretario
21 Ejecutivo somete a consideración la nota referencia ECJ-D-noventa y cuatro/dos mil
22 veinticinco, fechada el cuatro de abril de dos mil veinticinco; suscrita por la señora Subdirectora
23 de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por medio de la cual
24 informa sobre los ajustes con que fue ejecutada la videoconferencia denominada “*Principales
25 innovaciones en la actual Ley de Propiedad Intelectual*”, que se ejecutó el día treinta y uno de
26 marzo del corriente año en el horario autorizado por el Pleno, sin embargo, debido a problemas



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 14-2025

1 de agenda para atender compromisos previamente adquiridos, el ponente titular ni los
2 suplentes pudieron desarrollar la actividad; designando las autoridades del Centro Nacional
3 de Registros al licenciado , asesor jurídico de la dirección del Instituto Salvadoreño
4 de la Propiedad Intelectual, quien desarrolló la ponencia para un aforo de doscientos sesenta
5 y un personas que se conectaron para la videoconferencia. Por lo tanto, en razón de lo anterior,
6 la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial con todo respeto, solicita al Pleno
7 ratifique lo actuado. El Pleno analizado que ha sido el informe que presenta la Subdirectora de
8 la Escuela de Capacitación Judicial, en la que advierte que la Subdirectora de la Escuela de
9 Capacitación Judicial avaló que la ponencia fuera desarrollada por otro profesional propuesto
10 por el Centro Nacional de Registros; razón por la cual se procederá a emitir el acuerdo
11 ratificando lo ya actuado por la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial. En
12 cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del
13 Consejo Nacional de la Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura amparado
14 en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional
15 de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
16 Judicatura; **ACUERDA:** a) Tener por recibido la nota con referencia ECJ-D-noventa y
17 cuatro/dos mil veinticinco, fechado el cuatro de abril de dos mil veinticinco; suscrita por la
18 señora Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”;
19 b) Ratificar lo actuado por la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial al haber
20 autorizado que la conferencia denominada “*Principales innovaciones en la actual Ley de*
21 *Propiedad Intelectual*”, desarrollada el treinta y uno de marzo del corriente año, se desarrollara
22 con la intervención del licenciado Arturo Soto, asesor jurídico de la dirección del Instituto
23 Salvadoreño de la Propiedad Intelectual; y c) Notificar del presente acuerdo a la señora
24 Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los
25 efectos pertinentes. **Punto seis punto ocho. SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE**
26 **CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME DE SEGUIMIENTO AL ACUERDO**



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 14-2025

1 **CONTENIDO EN EL PUNTO CUATRO PUNTO TRES DE LA SESIÓN ORDINARIA TREINTA**
2 **Y DOS -DOS MIL VEINTICUATRO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota
3 con referencia ECJ-D-noventa y siete/dos mil veinticinco, fechada el cuatro de abril de dos mil
4 veinticinco, suscrita por la señora Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor
5 Arturo Zeledón Castrillo”; por medio de la cual comunica el resultado que se obtuvo de la
6 convocatoria pública que se hizo a las escuelas de Ciencias Jurídicas de las distintas
7 instituciones de educación superior; a participar de la *XVIII edición Concurso Interuniversitario*
8 *sobre competencias para juicios orales en Justicia Penal*; en el que se inscribieron un total de
9 catorce equipos, según detalla el informe; lo que se traduce a una participación de ciento
10 treinta y un estudiantes y veinticinco docentes tutores designados por las Universidades
11 inscritas; asimismo refiere las actividades próximas a ejecutar según el cronograma de
12 actividades aprobadas por el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura. Por lo anteriormente
13 expresado, respetuosamente solicita: a) Se tenga por recibido el presente informe. El Pleno
14 analizado que ha sido el informe presentado por la Subdirectora de la Escuela de Capacitación
15 Judicial en el que se reporta el resultado que obtuvo la convocatoria de la *XVIII edición*
16 *Concurso Interuniversitario sobre competencias para juicios orales en Justicia Penal*; lo cual
17 resulta ser satisfactorio para los fines que se persigue con tal actividad; razón por la cual se
18 procederá a emitir el correspondiente acuerdo en los términos solicitados. En cumplimiento a
19 lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional
20 de la Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura amparado en las facultades
21 conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura;
22 y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA:**
23 **a)** Tener por recibida la nota con referencia ECJ-D-noventa y siete/dos mil veinticinco, fechada
24 el cuatro de abril de dos mil veinticinco, suscrita por la señora Subdirectora de la Escuela de
25 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; y **b)** Notificar del presente acuerdo a
26 la señora Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 14-2025

1 Castrillo”, para los efectos pertinentes. Se hace constar que durante el tratamiento del punto
2 de agenda anterior se incorporó a la sesión el señor Consejero licenciado **SANTOS GUERRA**
3 **GRIJALBA. Punto siete. VARIOS. Punto siete punto uno. JEFA DE LA UNIDAD DE**
4 **COMPRAS PÚBLICAS SOLICITA SE APRUEBE DOCUMENTO DE SOLICITUD DE**
5 **COTIZACIÓN PARA PROCESO DE COMPRAS.** El Secretario Ejecutivo somete a
6 consideración la nota y anexos con referencia UCP/SE/trescientos veintiuno/dos mil
7 veinticinco, fechada el ocho de abril de dos mil veinticinco, suscrita por la Jefa de la Unidad de
8 Compras Públicas; por medio de la cual expresa haber recibido procedente de la Unidad
9 Técnica Jurídica, el requerimiento para formalizar el proceso de compras denominado
10 “*Servicios profesionales de un/a abogado/a especializado en Derecho Constitucional y*
11 *Administrativo para representar al Consejo Nacional de la Judicatura o de sus funcionarios en*
12 *sedes judiciales*”, que se ha registrado en el módulo informático COMPRASAL, bajo el número
13 de referencia *un mil quinientos -dos mil veinticinco -P cero cero cuarenta y nueve requisición*
14 *ciento dos -dos mil veinticinco*. Por lo que de conformidad al artículo dieciocho de la Ley de
15 Compras Públicas, se remite la propuesta del documento de solicitud de cotizaciones (DSC),
16 que se utilizará en el mencionado proceso que se tramitará conforme a las reglas del método
17 de contratación directa; documento que se ha elaborado de forma conjunta entre la Unidad de
18 Compras Públicas y la Unidad Técnica Jurídica, según lo establecido en los artículos veinte
19 literal f); veintitrés literal g); treinta y ocho Inciso segundo literal c); y cuarenta y uno literal i) de
20 la Ley de Compras Públicas; así como el cuarenta y uno del Reglamento de la Ley de Compras
21 Públicas y lo que dispone el *Lineamiento código LIN -dos mil veinticuatro -cero cero tres*
22 *denominado “Lineamiento para el método de contratación directa”* y siguiendo las pautas del
23 documento de solicitud estándar, estos últimos dos documentos emitidos por la Dirección
24 Nacional de Compras Públicas; documento que se remite sin fechas de recepción y apertura
25 de ofertas, pues tal información se insertará en el mismo una vez sea aprobado al momento
26 de configurar el plan de implementación del proceso (PIP). Sobre la base de las



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 14-2025

1 consideraciones anteriores y de conformidad al artículo dieciocho de la Ley de Compra
2 Públicas, la Jefa de la Unidad de Compras Públicas, solicita al Pleno lo siguiente: i) *Aprobar el*
3 *Documento de Solicitud de Cotización (DSC), para el proceso de compra, denominado:*
4 *“SERVICIOS PROFESIONALES DE UN/A ABOGADO/A ESPECIALIZADO EN DERECHO*
5 *CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO PARA REPRESENTAR AL CONSEJO NACIONAL*
6 *DE LA JUDICATURA O DE SUS FUNCIONARIOS EN SEDES JUDICIALES”*, registrado en
7 *Comprasal con referencia número Mil quinientos-dos mil veinticinco-P cero cero cuarenta y*
8 *nueve, requisición: ciento dos/dos mil veinticinco, a tramitarse por el método contratación*
9 *directa, de acuerdo a la habilitación del método de contratación, aprobado por el Honorable*
10 *Pleno de este Consejo, contenido en el punto siete punto tres de la Sesión Ordinaria número*
11 *trece-dos mil veinticinco, celebrada el dos de abril de dos mil veinticinco; ii) Nombrar como*
12 *evaluadores técnicos en el presente proceso a los siguientes servidores(as) públicos: a)*
13 *Licenciado _____, en calidad de Unidad Solicitante y Especialista en la*
14 *Materia; y b) Ingeniero _____, Analista de razonabilidad de precio; iii)*
15 *Nombrar como Administrador del Contrato al licenciado _____; y iv)*
16 *Ratificar el acuerdo que se tome al respecto en la misma sesión. El Pleno habiendo estudiado*
17 *y analizado la petición que formula la Jefa de la Unidad de Compras Públicas; advierte que*
18 *básicamente la solicitud va orientada a que este colegiado resuelva los puntos que se detallan*
19 *a continuación: i) aprobación del documento de solicitud de cotizaciones (DSC); ii) designación*
20 *de los servidores públicos que desarrollarán la labor de evaluadores técnicos y de*
21 *razonabilidad de precios; y iii) designación del administrador del contrato resultante del*
22 *proceso de compra. Antes de pronunciarse sobre la pretensión anterior, estima pertinente*
23 *formular las siguientes consideraciones: SOBRE LA APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS*
24 *DE SOLICITUD DE COTIZACIONES. Al revisar la necesidad que busca satisfacer la Unidad*
25 *Técnica Jurídica, que para el presente caso actúa como unidad solicitante; consiste en la*
26 *contratación de los servicios profesionales de abogado(a) que atienda los litigios en los que*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 14-2025

1 sea demandado el Consejo Nacional de la Judicatura; ello debido a la incompatibilidad
2 absoluta que plantea el artículo ochenta y seis de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura;
3 por lo que al revisar la descripción que se hace del servicio a contratar se trata de los servicios
4 profesionales de procuración, lo cual se ha descrito en términos generales sin que con ello se
5 oriente la adquisición a proveedor específico; pues dicho servicio puede ser prestado por
6 persona natural o jurídico cuyo giro sea el ejercicio de la profesión de abogado con énfasis en
7 Derecho Constitucional y Administrativo; razón por la que a criterio de este colegiado el
8 *documento de solicitud de cotizaciones (DSC)* que será utilizado para el proceso de compras
9 denominado *“Servicios profesionales de un/a abogado/a especializado en Derecho*
10 *Constitucional y Administrativo para representar al Consejo Nacional de la Judicatura o de sus*
11 *funcionarios en sedes judiciales”*, cumple con los parámetros que dicta la normativa aplicable.
12 SOBRE LA DESIGNACIÓN DE EVALUADOR TÉCNICO Y ANALISTA EN RAZONABILIDAD
13 DE PRECIOS. Según lo planteado en la solicitud se proponen a los servidores públicos que
14 ejercerán funciones de evaluador técnico y analista en razonabilidad de precios; considerando
15 este colegiado que el licenciado _____ y el ingeniero
16 _____, cumplen con el perfil y conocimiento especializado para emitir las
17 recomendaciones respectivas sobre evaluación de las propuestas que se reciban sobre el
18 servicio a adquirir; de igual manera, no se advierte que estos puedan tener impedimento o
19 interés en la tramitación del proceso, por lo que se procederá a su designación. SOBRE LA
20 DESIGNACION DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO. Finalmente, la solicitud plantea
21 que el contrato resultante del proceso de compras que nos ocupa sea ejercido por el licenciado
22 _____; siendo dicho servidor publico una persona idónea para tal
23 cometido y que sin duda cuenta con la capacidad y conocimiento suficiente para el desempeño
24 de tal función; por lo que se procederá a autorizar su designación. En cumplimiento a lo que
25 disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
26 Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura amparado en las facultades



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 14-2025

1 conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura;
2 veinte literal f); veintitrés numeral ocho; treinta y ocho Inciso segundo literal c); y cuarenta y
3 uno literal i) de la Ley de Compras Públicas; cuarenta y uno del Reglamento de la Ley de
4 Compras Públicas; *Lineamiento código LIN -dos mil veinticuatro -cero cero tres denominado*
5 *“Lineamiento para el método de contratación directa”* y cinco literal p) del Reglamento de la
6 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos
7 con referencia UCP/SE/trescientos veintiuno/dos mil veinticinco, fechada el ocho de abril de
8 dos mil veinticinco, suscrita por la Jefa de la Unidad de Compras Públicas; **b)** Aprobar el
9 documento de solicitud de cotización (DSC), para el proceso de compra, denominado:
10 *“Servicios profesionales de un/a abogado/a especializado en Derecho Constitucional y*
11 *Administrativo para representar al Consejo Nacional de la Judicatura o de sus funcionarios en*
12 *sedes judiciales”*, que se ha registrado en el módulo informático COMPRASAL, bajo el número
13 de referencia *un mil quinientos -dos mil veinticinco -P cero cero cuarenta y nueve requisición*
14 *ciento dos -dos mil veinticinco* y se tramita conforme a las reglas del método de *contratación*
15 *directa*; **c)** Nombrar como evaluador técnico en el proceso de compras relacionado en el literal
16 anterior al licenciado _____, por su calidad de jefatura de la unidad
17 solicitante y experto en la materia; **d)** Nombrar como analista en razonabilidad de precios en
18 el proceso de compra relacionado en el literal b) de este acuerdo al ingeniero
19 _____; **e)** Nombrar al licenciado _____, como administrador
20 del contrato resultante del proceso de compra relacionado en el literal b) de este acuerdo; **f)**
21 Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y **g)** Encontrándose presentes los(as) señores(as)
22 Consejeros(as) quedaron notificados de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a
23 Gerente General; Jefe de la Unidad Financiera Institucional; Jefa de la Unidad de Compras
24 Públicas y Jefe de la Unidad Técnica Jurídica, para los efectos pertinentes. Se hace constar
25 que la señora consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, amparada en lo que
26 disponen los artículos diecinueve de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y cinco literal



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 14-2025

1 c) de la Ley de Ética Gubernamental, solicita que se le excuse de conocer de la deliberación
2 y resolución del siguiente punto de agenda y pide que se le permita abandonar la sala de
3 sesiones; y que oportunamente se le haga saber lo resuelto. **Punto siete punto dos.**
4 **SOLICITUD DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO DE CONSEJERA.** El Secretario
5 Ejecutivo somete a consideración el memorando con referencia Consejal/dos mil veinticinco,
6 fechado el nueve de abril de dos mil veinticinco, suscrita por la señora Consejera licenciada
7 Doris Deysi Castillo de Escobar; por medio de la cual solicita se le conceda permiso con goce
8 de sueldo por motivos personales por cinco días hábiles, durante el período que comprendido
9 del cinco al nueve de mayo del corriente año; lo cual es planteado conforme a lo que dispone
10 el artículo cinco numeral siete de la *Ley de asuetos, vacaciones y licencias de los empleados*
11 *públicos*. El Pleno analizado que ha sido la solicitud que formula la señora Consejera
12 licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, quien plantea ante este Colegiado como su
13 superior jerárquico licencia con goce de sueldo para ausentarse de sus labores durante el
14 período comprendido del cinco al nueve de mayo del corriente año; no se encuentra objeción
15 a dar el visto bueno a la licencia pues el funcionamiento de este colegiado no se ve afectado
16 por la ausencia de la Consejera; asimismo la licencia solicitada no excede de los rangos que
17 establecen las leyes aplicables; razón por la que se procederá a conceder la licencia en los
18 términos que ha sido solicitado. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y
19 quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber
20 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional
21 de la Judicatura, amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de
22 *la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura*; artículo cinco numeral siete de la *Ley de asuetos,*
23 *vacaciones y licencias de los empleados públicos*; **ACUERDA:** a) Tener por recibido el
24 memorando referencia Consejal/dos mil veinticinco, fechado el nueve de abril de dos mil
25 veinticinco, suscrita por la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar; b)
26 Conceder licencia con goce de sueldo por motivos personales a la señora Consejera licenciada



*Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 14-2025*

1 Doris Deysi Castillo de Escobar, durante el período comprendido del cinco al nueve de mayo
2 de dos mil veinticinco, ambas fechas inclusive; **y c)** Notificar este acuerdo a la señora
3 Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar; Gerente General; Jefe de la Unidad
4 Financiera Institucional y Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos
5 pertinentes. Así concluida la agenda, el Señor Presidente en funciones dio por finalizada la
6 sesión a las trece horas con cincuenta minutos de este día, y no habiendo más que hacer
7 constar, se cierra la presente acta que firmamos.

8
9 **LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**
10 **PRESIDENTE EN FUNCIONES**

11
12 **LICDA DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**
13 **Msc. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**

14 **Msc. VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO**
15 **LIC. SANTOS GUERRA GRIJALBA**

16 **SECRETARIO EJECUTIVO**
17
18
19

NOTA: El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACLARA:**
Que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos
elementos para la conversión en versión pública de conformidad con los artículos 24
literal c), y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública